Las organizaciones interesadas en participar de la presente convocatoria, deberán redactar un documento de máximo cinco (5) páginas, (formato guía de proyecto) en el que aparte de la información específica de la organización (Dirección, Barrio, UPZ, Localidad, Nombre y contacto del responsable), indiquen claramente sobre cuál temática quieren desarrollar el proyecto (seleccionar entre las diecisiete (17) líneas temáticas o categorías propuestas por el IDPAC y adoptadas por el FDLSC para la vigencia 2019),enunciadas en el presente documento, así como incluir la siguiente información:

* Diagnóstico
* Identificación de las necesidades o problemas.
* Justificación
* Especificar las razones por las cuales es necesario desarrollar el proyecto.
* Objetivos Expresar el cambio esperado de la situación problemática y necesaria que se desea solucionar.
* Actividades

Programar acciones con la comunidad, que faciliten la elaboración del proyecto y la apropiación y preparación del sector donde se quiere desarrollar la obra.

* Cronograma (las iniciativas tendrán una duración máxima de cuatro meses, en el proceso de implementación)

Organizar las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto en tiempos mensuales y de manera que se puedan realizar.

* Recursos

Costo estimado del proyecto. Definir la contrapartida de la organización (mano de obra voluntaria, materiales y dinero para la elaboración del proyecto y su posible ejecución).

* Sostenibilidad del proyecto
* Garantizar que el proyecto se mantenga en buenas condiciones mediante la creación de mecanismos de participación comunitaria